

 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DNP-1099- 2026	<i>Página</i>	<i>Fecha</i>		
		1 de 6	DD 22	MM 07	Año 2026

Nombre del contratista	JESUS M AUDIVET GAVIRIA					
Nº de Contrato	DNP- 1099 – 2026					
Dependencia:	Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial					
Fecha:	Desde			Hasta		
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
	01	06	2026	30	06	2026
Jefe inmediato o supervisor:	Brayan Andrés López Matamoros					
Objeto:	Prestar sus servicios profesionales al Departamento Nacional de Planeación por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, en el desarrollo de actividades de análisis, elaboración de documentos e informes y revisión jurídica y económica, que sean de competencia de la Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial.					

	ACTIVIDAD	AVANCE
1	OBLIGACION: Revisar y emitir recomendaciones jurídicas frente al diseño y ejecución de planes, programas, proyectos y demás instrumentos de planificación de competencia de la Subdirección de Descentralización y Desarrollo Territorial. Obligación: las entidades y órganos del orden nacional y territorial.	Se realizó ajuste al análisis jurídico realizado a las actas No. 29 – 30 – 31, orientado al plan anual de adquisiciones, llevado al seno del comité técnico operativo del programa catastro multipropósito. Lo anterior de suma importancia teniendo en cuenta que el PAA. Es un instrumento fundamental de planeación. EVIDENCIA: OB 1

 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DNP-1099- 2026	<i>Página</i>	<i>Fecha</i>		
		2 de 6	DD 22	MM 07	Año 2026

	ACTIVIDAD	AVANCE
2	Obligación: Revisar y elaborar insumos jurídicos relacionados con el desarrollo regional y el ordenamiento territorial conforme a los lineamientos del subdirector General de Descentralización y Desarrollo Territorial.	Este mes no hubo la necesidad de avanzar en la ejecución de esta actividad
3	Obligación: Revisar, analizar y elaborar insumos jurídicos y económicos que soporten la toma de decisiones en materia de finanzas públicas territoriales y descentralización política, fiscal y administrativa, integrando análisis normativo, fiscal y presupuestal conforme a los lineamientos del Subdirector General de Descentralización y Desarrollo Territorial	se hicieron Comentarios y/o observaciones, sobre las modificaciones Otro si No. 3, al programa de adopción e implementación del catastro multipropósito rural-urbano, financiado mediante contrato de préstamo BIRM y BID. Se conceptuó la viabilidad de la solicitud presentadas sobre el denominado Otro si No. 3, que gravitan sobre los siguientes ejes fundamentales - Modificación de la cláusula de valor - Precisión sobre recursos - Ampliación del plazo de ejecución EVIDENCIA: OB 3
4	Obligación: Efectuar la revisión jurídica y emitir recomendaciones y observaciones pertinentes frente a los Proyectos de Ley, actos administrativos y demás actos normativos relacionados con las competencias de la Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial técnicas, detectar inconsistencias o desactualizaciones y solicitar los ajustes correspondientes, dejando	Para las actividades asociadas al contrato este mes no se realizaron, puesto que había de

 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DNP-1099- 2026	<i>Página</i>	<i>Fecha</i>		
		3 de 6	DD 22	MM 07	Año 2026

	ACTIVIDAD	AVANCE
	trazabilidad de las gestiones realizadas.	
5	Obligación: Revisar jurídica y económicamente los trámites y documentos relacionados con la suscripción, ejecución y liquidación de los contratos o convenios supervisados o dirigidos por la Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial.	No se solicitaron acciones relacionadas con esta obligación este mes
6	Obligación: Realizar la revisión jurídica y absolver consultas relacionadas con la participación del Subdirector General de Descentralización y Desarrollo Territorial en Juntas, Consejos, Comités y demás instancias institucionales o interinstitucionales	Revisión y concepto jurídico, orientado a establecer la legalidad y viabilidad de donación a la ESAP. Se pudo conceptuar que no existía disposición constitucional ni legal que prohiba a una entidad pública recibir donaciones. A contrario sensu, esto fortalece la misión académica de la ESAP. EVIDENCIA: OB 6

 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DNP-1099- 2026	<i>Página</i>	<i>Fecha</i>		
		4 de 6	DD 22	MM 07	Año 2026

	ACTIVIDAD	AVANCE
7	Obligación: Preparar y revisar los conceptos, respuestas y demás documentos que le sean asignados y que requieran suscripción por el Subdirector General de Descentralización y Desarrollo Territorial del DNP, relacionados con el objeto del contrato	Reunión de Revisión y seguimiento de las actividades asociadas a acciones a finanzas públicas territoriales y evaluación normativa sobre relacionamiento con ciudadanía y entidades territoriales a través de PQRS. EVIDENCIA: OB 7
8	Obligación: Responder durante todo el contrato, en forma oportuna por el diligenciamiento y gestión de la correspondencia generada y recibida como usuario, a través del Sistema de Gestión Documental utilizado por la entidad (ORFEO). Para el último pago del contrato, el contratista deberá presentar a la supervisión soporte del debido diligenciamiento de las asignaciones en ORFEO. (Carpetas en ceros, depuradas o gestionadas conforme la instrucción del supervisor	Diligenciamiento de matriz de seguimiento a los proyectos de ley que cursan en la honorable cámara de representantes, en este sentido se coparte el archivo Excel correspondiente, el cual incluye comentarios y observaciones sobre cada uno de los proyectos de ley EVIDENCIA: OB 8

 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DNP-1099- 2026	<i>Página</i>	<i>Fecha</i>		
		5 de 6	DD 22	MM 07	Año 2026

	ACTIVIDAD	AVANCE
9	Obligación: Realizar los viajes y desplazamientos nacionales e internacionales que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato, previa aprobación del supervisor.	Este mes no hubo la necesidad de avanzar en la ejecución de esta actividad
10	Obligación: Actuar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1123 de 2007 “por la cual se establece el Código Disciplinario del Abogado” y sus modificaciones.	Actuamos dentro del marco regulatorio, ley 1123 de 2007 “por la cual se establece el Código Disciplinario del Abogado” y sus modificaciones” En este sentido, se participó en las siguientes capacitaciones realizadas por la SGDDT a través de la DER: - Descentralización desarrollado vía online el 18 de junio, proceso mediante el cual estado transfiere competencia, funciones y recursos a entidades territoriales o otras entidades con autonomía. de la incidencia dada el DNP, hacia el territorio a la incidencia desde el territorio - Asociatividad territorial desarrollada el 11 de junio vía online, ejercicio que se materializa en unión de voluntades de dos o más entidades territoriales para el desarrollo interese comunes

 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DNP-1099- 2026	<i>Página</i>	<i>Fecha</i>		
		6 de 6	DD 22	MM 07	Año 2026

ACTIVIDAD	AVANCE
	EVIDENCIA: OB 5

Avance de producto: Se entregó avance y correcciones en el mes de junio del producto asociado al contrato DNP - No. 1099 de 2026.

EVIDENCIA: [AVANCE PRODUCTO CONTRACTUAL](#)